

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 573 - 2009/GRP-CR

Piura, **22 SETIEMBRE 2009**

VISTO:

- Las Cartas s/n de fecha 15 de setiembre de 2009, de la Directora de Produce Marketing Association – PMA, invitando a los Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios y Pedro Santos Quezada Valladolid para participar en la Feria FRESH SUMMIT 2009, a realizarse en Anaheim – California, Estados Unidos de Norteamérica entre el 02 al 05 de octubre de 2009.
- El Informe Legal N° 313-2009-GRP-420010-OAJ del 18 de setiembre del 2009, opinión legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura.
- El Oficio N° 3066-2009-GRP-420010 del 18 de setiembre de 2009, de la Dirección Regional de Agricultura solicitando autorización para viaje en comisión de servicios al exterior de servidores públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, estipula que los Gobiernos Regionales son competentes para fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura de alcance e impacto regional;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 9º inciso 9.3 de la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM - Reglamento sobre autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2006-PCM;

Que, el Artículo 83º Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, la Comisión de Servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que están directamente relacionadas con los objetivos Institucionales;

Que, mediante Convenio N° 012-2009-AG.GR de fecha 11 de marzo de 2009 se suscribió el Convenio de Encargo entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional Piura a través de la unidad ejecutora 001 – Agricultura para el desarrollo de servicios tecnológicos básicos para implementar la productividad de los productores de banano orgánico a través de la asistencia técnica y la implementación de módulos demostrativos para la producción;

Que, mediante Cartas s/n de fecha 15 de setiembre de 2009, la Directora de Produce Marketing Association – PMA, invita al Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, Director de Promoción Agraria, e Ing. Pedro Santos Quezada Valladolid, Coordinador del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura” a participar de la Feria FRESH SUMMIT 2009, a realizarse en Anaheim – California, Estados Unidos de Norteamérica entre el 02 al 05 de octubre de 2009; siendo este evento una oportunidad exclusiva para ver y conocer los productos, servicios, ideas y tendencias que resaltarán en la producción agroindustrial durante los próximos años, contando con la participación de más de 800 expositores de todo el mundo;

Que, con Oficio N° 3066-2009-GRP-420010 del 18 de setiembre de 2009, la Dirección Regional de Agricultura comunica que uno de los objetivos del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura” es la articulación comercial de los productores de banano orgánico del Valle del Chira, organizados en las dos centrales bananeras CEPIBO y REPEBAN con los mercados en el exterior, por ello uno de los componentes del referido proyecto: desarrollo de la articulación comercial, pretende la participación, mediante el alquiler de un (01) stand en la Feria Produce Marketing Association (PMA) Fresh Summit, evento a realizarse en Anaheim – California, Estados Unidos de Norteamérica entre el 02 al 05 de octubre de 2009; por ello solicita autorización para viaje en comisión de servicios al exterior de los servidores públicos, Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, Director de Promoción Agraria, e Ing. Pedro Santos Quezada Valladolid, Coordinador del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura”, quienes acompañarán a los Gerentes Generales de las Asociaciones Bananeras CEPIBO y APPBOSA-REPEBAN, comisión que será financiada con fondos del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura”;

Que, con Informe Legal N° 313-2009-GRP-420010-OAJ del 18 de setiembre del 2009, la Dirección de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura, emite opinión legal sobre la autorización solicitada, señalando que es política del Estado propiciar y participar en ferias internacionales que van a redundar en el beneficio de la región, más aún cuando los pequeños productores de banano orgánico van a tener la posibilidad de ofertar sus productos, en base a ello el Proyecto de Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico, dentro de su cuarto componente: Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades, tiene la actividad de desarrollo de la articulación comercial, esto es en la participación de una Feria Internacional, siendo la seleccionada en base a un análisis participativo con las propias asociaciones bananeras, la Produce Marketing Association (PMA) Fresh Summit 2009, concluyendo que



**GOBIERNO REGIONAL PIURA
CONSEJO REGIONAL**

el personal de la Dirección Regional de Agricultura, invitado a participar en dicho evento cumple con el perfil técnico y la experiencia necesaria, siendo su participación amparada en las excepciones establecidas en la Ley N° 29289, toda vez que su representación y promoción en esta feria es de importancia para nuestra Región y el Perú, así como una posibilidad para que nuestros productores de banano orgánico puedan ofertar sus productos de manera directa en mercados internacionales; recomendando que se autorice mediante Acuerdo de Consejo Regional el viaje en Comisión de Servicios a los Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, Director de Promoción Agraria, e Ing. Pedro Santos Quezada Valladolid, Coordinador del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura” afín de que participe en la Feria Internacional del PMA;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 09 - 2009, celebrada el 22 de setiembre del 2009, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 28607; y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar, en viaje de Comisión de Servicio a la ciudad de Anaheim, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, al Señor Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios, Director de Promoción Agraria, e Ing. Pedro Santos Quezada Valladolid, Coordinador del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura”, Dirección Regional de Agricultura, durante los días 28 de setiembre al 09 de octubre de 2009, para participar en la Feria FRESH SUMMIT 2009, organizada por Produce Marketing Association – PMA (Asociación de Productores y Mercados), Feria que reunirá a más de 800 expositores de todo el mundo, y en la cual la Región Piura participará a través un (01) stand promocionando productos orgánicos con gran acogida en ese mercado, entre ellos el banano orgánico.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional, serán asumidos por el Proyecto de Desarrollo de la Oferta Tecnológica del Banano Orgánico de la Región Piura – Código SNIP N° 48632, con fondos provenientes del sector Agricultura transferidos de acuerdo al Convenio N° 012-2009-AG.GR de fecha 11 de marzo de 2009 - Convenio de Encargo entre el Ministerio de Agricultura y el Gobierno Regional Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

Director de Promoción Agraria – Dirección Regional de Agricultura, Ing. Pedro Antonio Valdiviezo Palacios.

Coordinador del Proyecto “Desarrollo de la Oferta Tecnológica de Banano Orgánico en la Región Piura”, Ing. Pedro Santos Quezada Valladolid

Número de días de Comisión: 4
Pasajes Lima – EE.UU : US \$ 2,038.01
Movilidad Local : US \$ 200.00
Viáticos : US \$ 1,100.00

Número de días de Comisión: 4
Pasajes Lima – EE.UU : US \$ 2,038.01
Movilidad Local : US \$ 200.00
Viáticos : US \$ 1,100.00

Total :US \$ 3,338.01

Total :US\$3,338.01

ARTICULO TERCERO.- Encargar a Gerencia General Regional en coordinación con la Dirección Regional de Agricultura, disponga las acciones administrativas para el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO CUARTO.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, los funcionarios autorizados por el artículo primero, presentarán al Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado, asimismo deberá efectuar la rendición de cuentas a los órganos correspondientes, de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO.- Disponer, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial “El Peruano”.

ARTICULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

**Prof. PEDRO ESTRADA SEVERINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL**